



CHACRAS DE CORIA, 11 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 29774/2023**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que **eleva** a consideración el **Programa para la Transición** al nuevo **PLAN DE ESTUDIOS** de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada se basa en lo normado por la Ley de Educación Superior y los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la implementación de la reforma curricular está prevista para el año académico 2025, una vez obtenida la aprobación ministerial del Plan de Estudios propuesto.

Que en el momento que el plan modular propuesto entre en vigencia se cambiarán, en forma coordinada, todos los años de la Carrera. La modalidad y cargas horarias de las asignaturas del plan 2005 (actualmente en vigencia), prescribirán a partir de la implementación de los espacios curriculares del nuevo Plan de Estudios.

Que el Plan de Estudios aprobado por Ord. 468/2004-CD. y ratificado por Ord.13/2005-CS., caducará en el mes de marzo de los 4 años académicos de la implementación del Plan de Estudios nuevo. La fecha establecida se determina considerando la duración de la actual Carrera.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 06 de octubre de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de Transición hacia el nuevo **PLAN DE ESTUDIOS** de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 649

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



ANEXO I

PLAN DE TRANSICIÓN HACIA EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

1. Cambio en el Plan de Estudios

La presente propuesta se basa en lo normado por la Ley de Educación Superior y los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo. La implementación de la reforma curricular está prevista para el año académico 2025, una vez obtenida la aprobación ministerial del Plan de Estudios propuesto.

Características del nuevo Plan de Estudios

1. Currículum mixto que combina la formación científico-académica y técnico-profesional. Se basa en la modulación de los espacios curriculares.
2. Las instancias de práctica cumplen un rol fundamental en el Plan de Estudios propuesto para la carrera de Ingeniería Agronómica. Se organiza en instancias de resolución de situaciones problemáticas secuenciadas en cuanto a nivel de complejidad y supervisión. Se busca una relación dialéctica y espiralada entre la teoría y la práctica, articulando instancias disciplinares e interdisciplinares.
3. La flexibilidad curricular es otro aspecto destacado del Plan de Estudios. Se promueve la diversificación de las trayectorias curriculares, permitiendo que las/ los estudiantes construyan su propio recorrido formativo de acuerdo a sus intereses y necesidades. Se incrementa la proporción de asignaturas optativas y electivas, se disminuyen las condiciones de correlatividad y se incorpora un sistema de créditos académicos. Se presentan los módulos que serán compartidos con varias de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, tendiendo a incrementar las competencias de trabajo interdisciplinares.
4. El sistema de créditos propuestos se utiliza para expresar el tiempo estimado que una/un estudiante necesita para adquirir las competencias. Se busca poner en el centro del trabajo pedagógico la actividad de los estudiantes y fomentar su autonomía. Además, se implementa el Reconocimiento del Trayecto Formativo (RTF), que busca mejorar la articulación entre instituciones de educación superior, facilitar la movilidad estudiantil y promover la innovación curricular.

En resumen, el Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias se basa en la Ley de Educación Superior y los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo. Se caracteriza por ser un currículum mixto, con una intensidad de práctica creciente, flexibilidad curricular, sistema de créditos, reconocimiento del trayecto formativo y un complemento virtual para las carreras presenciales.

En el momento que el plan modular propuesto entre en vigencia se aplicará, en forma coordinada, a todos los años de la carrera. La modalidad y cargas horarias de las asignaturas del plan 2005, prescribirán a partir de la implementación de los espacios curriculares del nuevo.

2. Impacto en las/los estudiantes actuales

Dado el cambio de modalidad de cursado, desde el primer semestre del año de implementación del nuevo plan, se darán equivalencias a los espacios curriculares aprobados de manera auto-
///...



///...

automática a todo el estudiantado según la tabla presentada en el punto 3.1. Se mantendrán las regularidades de los espacios curriculares fijados por el plan 2005. Si durante ese periodo, la/el estudiante que no acredite dicho espacio curricular (2,5 años de la obtención de la regularidad) quedará libre y deberá inscribirse en los módulos equivalentes del nuevo plan. Deberán considerar que a partir del año 2025 el número de oportunidades de acreditar mediante examen final de los espacios curriculares regularizados se reducirá a dos periodos en el año.

La estrategia de transición entre un plan y el otro, se articulará de modo tal que en situaciones particulares que puedan surgir, se resolverá a favor de los estudiantes, evitando dentro de lo posible, retrasos en su tiempo de egreso.

Población involucrada en el cambio de Plan de Estudios:

Corresponde aproximadamente a los 780 estudiantes activos de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Durante el año 2024 se realizará una serie de acciones comunicativas con el fin de que la/el estudiante pueda establecer su propio recorrido preparatorio al cambio. El equipo docente atenderá los casos particulares, teniendo la consigna de evitar el retraso en el desarrollo de la trayectoria de las/los estudiantes. Durante el periodo de transición, los módulos podrán dictarse más de una vez por año académico, en caso de ser necesario y en virtud de una adecuada coordinación y articulación de los planes.

3. Equivalencias y reconocimiento de espacios curriculares

3.1. En la siguiente tabla se establecen las equivalencias entre los espacios curriculares del plan 2005 y el Plan de Estudios nuevo.

Plan 2005	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
Acreditable	--	MÓDULOS OPTATIVOS ENTRE: • CIUDADANÍA UIVERSITARIA • PRÁCTICA SOCIOCOMUNITARIA • TRAYECTORIA ACADÉMICA Y SALUD • PRÁCTICA SALUDABLE	45	T	3	Optativo
Acreditable estudiantes que aprobaron Botánica I y II	--	DE LA CÉLULA AL ECOSISTEMA	30	T-A	2	Obligatorio
01- Matemática	130	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS PARA ORGANIZAR LA INFORMACIÓN	45	T-A	4	Obligatorio
		FUNDAMENTOS PARA EL CÁLCULO MATEMÁTICO	45	T-A	4	Obligatorio
		SOLUCIONES MATEMÁTICAS A PROBLEMAS AVANZADOS	45	T-A	4	Obligatorio

///...



///...

02 y 03- Química General y Química Inorgánica	85+65	FUNDAMENTOS DE LA QUÍMICA	30	T-A	2	Obligatorio
		LA QUÍMICA Y SUS REACCIONES	30	T-A	2	Obligatorio
		LA QUÍMICA INORGÁNICA AGRONÓMICA	30	L	2	Obligatorio
04-05 Física I y II	50+70	FÍSICA DE LOS FLUIDOS	30	T-A	2	Obligatorio
		CALOR E INTRODUCCIÓN A LA TERMODINÁMICA	30	T-A	2	Obligatorio
		ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	30	T-A	2	Obligatorio
06- Dibujo y Técnica fotográfica	50	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	30	T-A	2	Obligatorio
07- Botánica I	85	MORFOLOGÍA DE LAS PLANTAS	60	T-A	5	Obligatorio
08- Botánica II	60	DIVERSIDAD Y SISTEMÁTICA DE LAS PLANTAS	60	T-A	5	Obligatorio
09- Química Orgánica	100	EL CARBONO Y SUS COMPUESTOS	15	T-A	1	Obligatorio

Plan 2005	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
y Biológica		QUÍMICA DE LA VIDA	30	T-A	2	Obligatorio
		BIOQUÍMICA VEGETAL APLICADA	30	T-A	2	Obligatorio
10- Informática Aplicada	50	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE DATOS	30	T-A	2	Obligatorio
11- Estadística y Diseño Experimental	95	PROBABILIDAD Y SUS DISTRIBUCIONES	30	T-A	2	Obligatorio
		INFERENCIA ESTADÍSTICA	15	T-A	1	Obligatorio
		MODELOS ESTADÍSTICOS	60	L	4	Obligatorio
12- Química Analítica e Instrumental	60	QUÍMICA APLICADA	45	L	4	Obligatorio
13- Edafología	100	ORIGEN, CLASIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS	15	T-A	1	Obligatorio
		PROPIEDADES EDÁFICAS Y AGUA DE SUELO	45	T-A	4	Obligatorio
		MANEJO SUSTENTABLE DE SUELOS ÁRIDOS REGADÍOS	30	T-A	2	Obligatorio

///...



///...

14- Genética General y Aplicada	115	GENÉTICA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA	30	T-A	2	Obligatorio
		GENÉTICA DE LOS ORGANISMOS	30	T-A	2	Obligatorio
		GENÉTICA DE POBLACIONES Y CUANTITATIVA	30	T-A	2	Obligatorio
		MEJORAMIENTO GENÉTICO	30	T-A	2	Obligatorio
15- Microbiología Agrícola e Industrial	100	MICROBIOLOGÍA BÁSICA	15	T-A	1	Obligatorio
		ECOLOGÍA MICROBIANA Y MICROBIOLOGÍA DEL SUELO	45	T-A	4	Obligatorio
		MICROBIOLOGÍA DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	30	T-A	2	Obligatorio
16- Meteorología Agrícola	100	AGROMETEOROLOGÍA BÁSICA	45	T-A	4	Obligatorio
		AGROMETEOROLOGÍA APLICADA	45	T-A	4	Obligatorio
17- Mecánica y Maquinaria Agrícola	100	MECÁNICA GENERAL	15	T-A	1	Obligatorio
		TRACTORES AGRÍCOLAS	30	T-A	2	Obligatorio

Plan 2005	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
		MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	45	T-A	4	Obligatorio
18- Fisiología Vegetal	105	FISIOLOGÍA DE LAS PLANTAS	60	T-A	5	Obligatorio
		FISIOLOGÍA APLICADA A PLANTAS CULTIVADAS	30	T-A	2	Obligatorio
19- Zoología Agrícola	100	ZOOLOGÍA	30	T-A	2	Obligatorio
		MANEJO DE PLAGAS DE LA VID Y EL OLIVO	15	T-A	1	Obligatorio
		MANEJO DE PLAGAS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	15	T-A	1	Obligatorio
		MANEJO DE PLAGAS SINANTRÓPICAS	15	T-A	1	Obligatorio
		MANEJO DE PLAGAS FORESTALES	15	T-A	1	Obligatorio

///...

[Handwritten signatures]



///...

20- Fitopatología	100	FITOPATOLOGÍA GENERAL	30	L	2	Obligatorio
		FITOPATOLOGÍA ESPECIAL	45	T	3	Obligatorio
		MICROORGANISMOS FITOPATÓGENOS	15	T-A	1	Obligatorio
21 -22- Terapéutica Vegetal y Malezas	60+30	HERRAMIENTAS DEL MANEJO DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE	15	T-A	1	Obligatorio
		MANEJO DE LA SANIDAD EN CULTIVOS ANUALES Y EN AMBIENTES URBANOS E INDUSTRIALES	30	T-A	2	Obligatorio
		MANEJO DE LA SANIDAD EN CULTIVOS PERMANENTES Y EN POSCOSECHA	30	T-A	2	Obligatorio
23- Topografía Agrícola	55	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	45	T-A	4	Obligatorio
		RELEVAMIENTOS PLANIALTIMÉTRICOS	30	T-A	2	Obligatorio
24- Hidrología Agrícola	100	HIDRÁULICA	15	T-A	1	Obligatorio
		HIDROLOGÍA	30	T-A	2	Obligatorio
		GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	15	T-A	1	Obligatorio

Plan 2005	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
		MÉTODOS DE RIEGO	30	T-A	2	Obligatorio
25- Química Agrícola	95	DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL DE CULTIVOS EN AGROECOSISTEMAS REGADÍOS	15	T-A	1	Obligatorio
		ABONOS Y FERTILIZANTES	30	S	2	Obligatorio
		CALIDAD DE AGUA Y FERTIRRIEGO	30	T	2	Obligatorio
		GESTIÓN DE LA FERTILIZACIÓN EN AGROECOSISTEMAS REGIONALES	15	T	1	Obligatorio

///...



///...

26- Inglés	30	INGLÉS TÉCNICO	30	T-A	2	Obligatorio
27- Ecología Agrícola y Protección Ambiental	55	ECOLOGÍA AGRÍCOLA	45	T-A	4	Obligatorio
28- Introducción a la Zootecnia	60	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL	15	T-A	1	Obligatorio
		SISTEMAS PECUARIOS	15	T-A	1	Obligatorio
		NUTRICIÓN ANIMAL	30	L	2	Obligatorio
29- Viticultura	100	MORFOLOGÍA Y PODA DE LA VID	15	T	1	Obligatorio
		ECOFISIOLOGÍA DE LA VID	30	S	2	Obligatorio
		MANEJO Y GESTIÓN DEL VIÑEDO	15	T	1	Obligatorio
		SISTEMAS DE PRODUCCIÓN VITÍCOLA	30	T	2	Obligatorio
30- Horticultura y Floricultura	95	HORTICULTURA Y FLORICULTURA I	30	T-A	2	Obligatorio
		HORTICULTURA Y FLORICULTURA II	30	T-A	2	Obligatorio
		MÓDULOS OPTATIVOS ENTRE: • HORTALIZAS DE HOJA, FRUTO TIERNO E INFLORESCENCIA • FLORES DE CORTE • HORTALIZAS DE FRUTO • HORTALIZAS DE RAÍZ, BULBO Y TUBÉRCULO	30	S	2	Optativo
31- Fruticultura	95	FRUTICULTURA	60	T-A	5	Obligatorio

Plan 2005	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
		MÓDULOS OPTATIVOS ENTRE: ☐ FRUTALES DE PEPITA Y DE FRUTOS SECOS • FRUTALES DE CAROZO Y OLIVO	30	T-A	2	Optativo
32- Propagación Vegetal	35	PROPAGACIÓN VEGETAL	30	T-A	2	Obligatorio
33- Agricultura Especial	95	AGRICULTURA EXTENSIVA	45	T-A	4	Obligatorio
		MÓDULOS OPTATIVOS ENTRE: • PRODUCCIÓN DE GRANOS • PRODUCCIÓN DE FORRAJES • MANEJO DE PASTIZALES NATURALES	30	S	2	Optativo

///...



///...

Plan 2005	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
34- Espacios Verdes	75	PLANEAMIENTO DEL PAISAJE	30	T-A	2	Obligatorio
		DISEÑO DE ESPACIOS VEGETADOS	30	T	2	Obligatorio
35- Dasonomía	95	DASONOMÍA	60	T-A	5	Obligatorio
		MÓDULOS OPTATIVOS ENTRE: ☐ SILVICULTURA • VIVERO FORESTAL • RECURSOS FORESTALES NATIVOS	30	T-A	2	Optativo
36- Enología I	100	VINIFICACIÓN I	30	T-A	2	Obligatorio
		VINIFICACIÓN II	30	T-A	2	Obligatorio
		ENOQUÍMICA	30	T	2	Obligatorio
37- Enología II e Industrias Afines	95	ESTABILIZACIÓN DE VINOS	30	S	2	Obligatorio
		CRIANZA Y FRACCIONADO DE VINOS	15	T-A	1	Obligatorio
		BEBIDAS FERMENTADAS Y DESTILADOS	45	T	3	Obligatorio
38- Industrias Agrarias	110	CONSERVACIÓN DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS	45	T-A	4	Obligatorio
		POSCOSECHA DE VEGETALES	30	T-A	2	Obligatorio
		MÓDULOS OPTATIVOS ENTRE: • CONSERVAS VEGETALES • ACEITES VEGETALES E INDUSTRIA DEL OLIVO	15	T	1	Optativo
39- Producción Animal	80	PRODUCCIÓN ANIMAL	45	T-A	4	Obligatorio
		MÓDULOS OPTATIVOS ENTRE: • PORCINOTECNIA • CAPRINOTECNIA Y OVINOTECNIA • BOVINOTECNIA • AVICULTURA • APICULTURA Y CUNICULTURA	30	T	2	Optativo
40- Economía y Política Agraria	100	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	30	T-A	2	Obligatorio
		ECONOMÍA Y POLÍTICA AGROALIMENTARIA	30	T-A	2	Obligatorio
		FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	45	T	3	Obligatorio

///...



///...

Plan 2005	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
41- Administración Rural	100	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES	15	T-A	1	Obligatorio
		ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	15	T-A	1	Obligatorio
		GESTIÓN DE PERSONAS	15	T-A	1	Obligatorio
		GESTIÓN DE CALIDAD EN EMPRESAS	15	T-A	1	Obligatorio
		GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y AGROALIMENTARIAS	30	T-A	2	Obligatorio
42- Extensión Rural	50	TERRITORIO Y ACTORES SOCIALES	30	T	2	Obligatorio
		EXTENSIÓN Y DESARROLLO	30	T	2	Obligatorio
43- Introducción al Conocimiento Científico	45	CIENCIA, NATURALEZA Y SOCIEDAD	30	T	2	Obligatorio
44- Introducción a las Ciencias Agrarias	25	INTRODUCCIÓN A LA AGRICULTURA SUSTENTABLE	30	S	2	Obligatorio
45- Talleres de Campo e Industria	75	TALLERES DE PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	45	T	3	Obligatorio
46- Actividades Electivas en Básicas Agronómicas	75	TRAYECTOS FORMATIVOS ELECTIVOS	45	T	3	Electivo
47- Talleres (Básicas Agronómicas)	190	ACTIVIDADES PROFESIONALES ESENCIALES (APEs)	210	APE	21	Obligatorio
48- Prácticas en Bodega – (Aplicadas Agronómicas)	40	PRÁCTICAS EN BODEGA	45	PPI	4	Obligatorio
49- Pasantías (Aplicadas Agronómicas)	90	PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA	60	PPI	6	Obligatorio
		TRABAJO FINAL INTEGRADOR	60	PPI	6	Obligatorio
50- Prácticas en asignaturas Aplicadas Agronómicas	220	INCLUIDAS EN LOS MÓDULOS. SE TRATA DE PRÁCTICAS DISCIPLINARES.	-	-	-	-

///...



///...

3.2. Articulación horizontal

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo reconocerá la articulación horizontal de Planes de Estudios de Universidades Nacionales Argentinas y cuyos estudiantes presenten asignaturas aprobadas de planes de estudios de familias de carreras de agronomía, según consta en el Estatuto Universitario vigente al momento del pase. (Estatuto Universitario. Publicado en Boletín Oficial de la República Argentina, Año CXXI, Nº 32754, 30/10/2013)

Asignaturas aprobadas de otras carreras universitarias, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, se acreditarán mediante el análisis de cada situación individual, según normativa vigente al momento del pase.

4. Capacidad de la Institución

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo tiene los recursos humanos docentes y de apoyo académico, materiales educativos e infraestructura necesarios para conducir el Plan de Estudios propuesto.

5. Comunicación y orientación

Durante el año 2024 se realizarán estrategias de comunicación para informar al estudiantado sobre su situación frente a los cambios planteados. Se realizarán actividades presenciales y multimediales en los medios oficiales para ayudar a las/los estudiantes a comprender los nuevos requisitos de modo tal que puedan definir su propio plan de transición. Esta tarea estará a cargo del Área de Comunicación de la Facultad y del equipo Pedagógico.

La Secretaría Académica a través del Programa Trayectorias Académicas Estudiantiles, organizará instancias de tutoría académica con el objetivo de orientar a las/os estudiantes en la toma de decisiones estratégicas para abordar los procesos de transición curricular. Asimismo, se habilitarán instancias de consulta individual.

6. Cronograma y tiempo de transición

La implementación de la reforma curricular está prevista para el año académico 2025, una vez obtenida la aprobación ministerial de esta propuesta.

En el momento que el plan modular propuesto entre en vigencia se cambiarán, en forma coordinada, todos los años de la carrera. La modalidad y cargas horarias de las asignaturas del plan 2005 (actualmente en vigencia), prescribirán a partir de la implementación de los espacios curriculares del nuevo Plan de Estudios.

6.1. Caducidad del Plan de Estudios 2005 (Nº 13/2005-CS. UNCUIYO)

El Plan 2005 (aprobado por Ord. 468/2004-CD y ratificado por Ord.13/2005CS) caducará en el
///...



///...

mes de marzo de los 4 años académicos de la implementación del Plan de Estudios nuevo. La fecha establecida se determina considerando la duración de la actual carrera. Los casos particulares que surjan a partir de esa fecha serán evaluados, teniendo la premisa de facilitar a la/el estudiante llegar al egreso, evitando dentro de lo posible, retrasos en su tiempo de egreso.

7. Retroalimentación y ajuste

Evaluación del nuevo Plan de Estudios:

La evaluación del Plan de Estudios estará a cargo de la Secretaría Académica, la Comisión de Seguimiento Curricular de Agronomía y el Equipo Pedagógico. La evaluación se realizará en forma continua y tendrá en cuenta la evaluación de los/as estudiantes a través de encuestas completadas individualmente al finalizar cada módulo. Las mismas estarán orientadas a relevar:

- Desempeño docente
- Adecuación de la propuesta de enseñanza a las hojas de ruta propuesta por el equipo docente al iniciar el módulo.
- Adecuación del sistema de evaluación propuesto
- Factores favorecedores y obstaculizadores de la trayectoria identificados por las/os estudiantes.

Además, se realizará un seguimiento estadístico de trayectoria académica por cohorte a partir de los datos generados en el SIU GUARANÍ. El objetivo principal de este trabajo será contar con datos estadísticos para analizar el rendimiento de las/os estudiantes en la Facultad de Ciencias Agrarias, en este caso de la carrera de Ingeniería Agronómica, desde una perspectiva individual y desde una mirada de trayectoria educativa.

En la siguiente tabla se presentan los parámetros a tener en cuenta en el seguimiento estadístico del plan de estudios propuesto.

Condición	Nominación	Descripción
TT	Trayectoria Teórica	Estudiantes que aprueban todas las obligaciones del ciclo lectivo.
TR	Trayectoria Real	Estudiantes que no aprueban la totalidad de obligaciones curriculares por ciclo lectivo (entre 50% y 90% de las obligaciones curriculares).
RA	Riesgo académico	Estudiantes que aprueban menos del 50% de las obligaciones curriculares por ciclo lectivo.

///...



///...

Condición	Nominación	Descripción
RC	Recursante	Estudiantes que realizan por segunda vez (o más) el 50% de las obligaciones del año anterior.
RA	Readmisión	Estudiantes que no realizan la reinscripción anual.
AP	Alumno Pasivo (licencia)	Estudiantes que solicitan licencia académica.
EG	Egresado/a	Estudiantes que cumplen todas las obligaciones curriculares.
PA	Pase	Estudiantes que solicitan pase.
BA	Baja	Estudiantes que solicitan baja.

Por otro lado, se observarán los programas de los módulos y hojas de ruta. En este sentido, cabe aclarar que los programas se podrán actualizar cada dos años mientras que las hojas de ruta (Guía didáctica de todo el curso) se presentarán a la Secretaría Académica al inicio del semestre. La hoja de ruta organiza las clases y las instancias de evaluación diseñadas por el equipo docente. La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios observará la adecuación del mismo.

8. Presupuesto

La transición hacia el nuevo Plan de Estudios no implicará un aumento en la demanda presupuestaria. Esto se debe a que se han realizado ajustes y optimizaciones para garantizar una transición eficiente y sin cargas presupuestarias adicionales. El objetivo es lograr una implementación exitosa sin afectar negativamente el presupuesto existente.

9. Legal y regulatorio

Durante el año 2024 se adecuarán las ordenanzas y resoluciones referidas a los regímenes de enseñanza aprendizaje al nuevo sistema modular.

Actualmente, el equipo de personal de apoyo de Dirección Alumnos está analizando los cambios necesarios para adecuar el sistema SIU GUARANÍ.

10. Riesgos y propuestas de abordaje

La propuesta curricular presenta oportunidades innovadoras que requieren una planificación

///...



///...

y supervisión cuidadosa. En cuanto a los procesos de aprendizaje, se anticipa que debido a la diversidad del grupo de estudiantes en los primeros años mantendrá un porcentaje de demora que actualmente ronda el 36% según las reinscripciones. Sin embargo, se espera que este indicador disminuya en el futuro debido al sistema de evaluación por acreditación directa.

A pesar de que se prevé cierto retraso en la aprobación de algunas disciplinas, se espera que éste sea menor que el actual debido a la mayor flexibilidad en los trayectos que deben seguir las/los estudiantes. Dado que el Plan de Estudios se organiza por módulos, se espera una disminución en la tasa de deserción.

Las/los estudiantes con compromisos laborales, familiares u otros que limiten su disponibilidad pueden experimentar retrasos en su progreso académico debido a la duración más corta de los cursos. Sin embargo, el calendario académico ofrece períodos de recuperación y fechas de exámenes para estos casos.

En relación con los procesos de enseñanza, la modulación podría llevar a la fragmentación del conocimiento y posibles dificultades en la integración conceptual. La distribución de contenidos curriculares en módulos, como se propone en el nuevo plan, puede resultar en un aumento de contenidos por módulo.

El nuevo Plan de Estudios modular implica la implementación de sistemas de evaluación adecuados para permitir una correcta apropiación de contenidos y un tránsito fluido de las/los estudiantes, evitando problemas que detengan su progreso en la carrera.

La distancia temporal entre disciplinas afines o complementarias podría interpretarse como una dificultad para la integración epistemológica. Sin embargo, esto se compensará con espacios prácticos donde se trabajará en la integración del conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa de Desarrollo Académico (Resolución N°134/2022) contempla instancias de formación y apoyo para los equipos docentes. El equipo pedagógico supervisará y asistirá a los docentes en la elaboración de los programas. Se llevarán a cabo capacitaciones obligatorias para los equipos docentes, especialmente sobre sistemas de evaluación y enseñanza basada en competencias. Estas acciones formativas, de importancia institucional, se añadirán a los expedientes docentes y se considerarán en las evaluaciones periódicas.

Se propone realizar reuniones con grupos pequeños de docentes para la implementación inmediata de las acciones diagramadas. Para minimizar este riesgo, dentro del marco del Programa de Desarrollo Académico, se plantea un trabajo de acompañamiento y formación para los equipos docentes, enfocándose en los espacios prácticos y APes para trabajar en la recuperación e integración del conocimiento y habilidades.